



BANDO DE ALCALDIA

RICARDO GUERRERO MUÑOZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PRUNA (Sevilla)



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

El Equipo de Gobierno consciente de las graves consecuencias que la Covid_19, ha provocado en la sociedad y especialmente en las personas Autónom@s ocasionando falta de liquidez, y afectando seriamente a su situación económica a corto y medio plazo, poniendo en riesgo su viabilidad futura, ha aprobado unas Bases para establecer la regulación de las SUBVENCIONES a conceder por el Ayuntamiento de Pruna financiadas por la Excm. Diputación de Sevilla, dentro de las actuaciones de la línea 7.2. de Ayudas a Autónomos/Autoempleo: Mantenimiento del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) del Plan Contigo.

Podrán tener la condición de persona beneficiaria de estas ayudas l@s autónom@s, válidamente constituidos y dados de alta en el RETA, que ejerzan una actividad económica en Pruna. L@s autónom@s solicitantes deben tener su domicilio fiscal y el establecimiento en que desarrollan su actividad en Pruna, y contar con Licencia Municipal de Apertura del establecimiento, Declaración Responsable, y/o Comunicación Previa de Cambio de Titularidad.

Concepto subvencionable.

II.- Ayudas al mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo, incluido los socios colaboradores. Podrán subvencionarse ayudas para gastos corrientes (Seguridad Social, alquiler de local, gastos de luz, agua, combustible, etc.).

Presupuesto disponible para atender la línea II: 30996,04€.

El importe de la Subvención a conceder vendrá determinado por el número de solicitudes recibidas que cumplan los requisitos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación. Las solicitudes se presentarán firmadas junto con la documentación pertinente en el registro general del Ayuntamiento de Pruna(ventanilla).

Más información en las bases expuestas en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el BOP de la Provincia nº 22 de 28 de enero de 2022.

Lo que hago público para general conocimiento en Pruna a fecha de firma electrónica.

FDO.: Ricardo Guerrero Muñoz
El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	aKxnMRxVUiLsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	03/05/2022 10:26:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aKxnMRxVUiLsW97DTiE9YA==		

